



El patrono escolar y la identidad nacional: querellas en el acto de nominar al lugar/escuela pública (Buenos Aires, Argentina, mediados del siglo XIX y XX)

The school patron and national identity: quarrels in the act of nominating the place/public school (Buenos Aires, Argentina, the mid-nineteenth and twentieth century)

Dra. Ana María Montenegro

Núcleo de Estudios Educativos y Sociales, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina,
anamont2011@gmail.com

Resumen

Esta presentación da cuenta de avances de un proyecto de investigación que tiene como objetivo discernir la relevancia que para la representación supuso /pone nominar la escuela pública con un patrono escolar. Aunque ya en el siglo XVIII era usual que las escuelas de Buenos Aires estuvieran bajo la protección de un “*patronus*”, después de la Independencia esta tendencia muta, pero es entre mediados del XIX y del XX cuando bajo diversos paradigmas estatales el acto de nominar se tensiona. Aunque la bandera y el escudo nacional tuvieron consenso para representar al estado, nominar con un patrono va al meollo de la identidad nacional y queda entrecruzado por tensiones gubernamentales, historiográficas y de doctrina partidaria, que se visibilizan desde convivencias, olvidos, querellas y silencios.

Palabras clave: Lugar/Escuela pública. Representación. Patrono escolar. Identidad nacional.

Abstract

This presentation reflects the progress of an investigation project that aims to discern the relevance that for the representation supposed and still makes the nomination of the public school with a school patron. Although it was already usual in the eighteenth century that the schools of Buenos Aires were under the protection of a “*patronus/supporter*” after Independence, this trend mutates, but it is between the mid-nineteenth and twentieth century, when under various state paradigms the act of nominating it is stressed. Although the national flag and coat of arms had consensus to represent the state, nominating with a patron goes to the heart of national identity and is intersected by governmental, historiographic and party doctrine tensions, which are visible from coexistence, forgetting, quarrels and silences.

Keywords: Place/Public school. Representation. School patron. National identity.

Introducción

Esta presentación da cuenta de avances de un proyecto de investigación¹ que tiene como objetivo discernir la relevancia que para la “representación” estatal y/o pública, supuso/pone asignarle a cada escuela un patrono. En un trabajo previo pudimos reconstruir en la ciudad de Buenos Aires, el complejo proceso de identidad y diferenciación de la escuela pública como un lugar sustentado en la tríada edificio/función/ representación (Montenegro, 2012). Desde allí pudimos comprender a la representación, no como una imagen de la realidad, sino de las relaciones de poder (Chartier, 1992) que se expresan en atributos materiales y simbólicos. Partimos de la base, de que esta triada no irrumpe con los Estados nacionales, pues encarnar a “algo o a alguien” (Muntañola, 1982: 13), ya estaba presente en el Estado absolutista e Ilustrado español para formar a sus súbditos. Sin embargo, para formar ciudadanos (Ossenbach, 1999) se requería de otra iconografía que al tiempo que exprese el nuevo poder, lo consensue desde la “identificación con una nación” (Oslak, 1985: 18).

Si bien en el siglo XVIII era usual que las escuelas de esta ciudad estuvieran bajo la protección de un “*patronus*” real o del santoral católico, los cambios del proceso de la Independencia desagregan caminos diferentes. Las escuelas católicas refuerzan la permanencia de la matriz anexa colonial, mientras que la escuela pública se va consolidando desde la autonomía del edificio/función. Si bien la cuestión de la representación estuvo presente desde los inicios de esta definición, entre mediados del siglo XIX y del XX se visibiliza una verdadera “querella simbólica” (Terán, 2000: 331) en el acto de nominar. Consideramos que este proceso irrumpe y es posible analizarlo cuando el patrono deja de ser un mero “protector” de este bien público y/o estatal, para transformarse en un mediador de la identidad nacional.

Mientras otros atributos como la bandera y el escudo nacional se consensuaron en el tiempo como representantes del Estado nacional argentino desde los muros de los edificios oficiales, la cuestión de la identidad nacional desafía al patrono al interior de una amalgama socio-histórica y cultural (Buchrucker, 1987; Parekh, 1994; Hobsbawm y Ranger, 2002; Zanatta, 2005 y 2014), entrecruzada por concepciones, valores y tradiciones.

Nominar con un patrono, re-denominar con otro, “deidificarlo” (Fernández Bravo, 2000:14) para permanecer, proscribirlo en el olvido, da cuenta de variadas fluctuaciones enmarcadas en cuestiones paradigmáticas, historiográficas y de doctrina religiosa y/o partidaria. Partiendo de una serie de interrogantes: ¿quién nombra?, ¿para qué?, ¿cómo y a quien expresa?; y tomando ejemplos que emergen de paradigmas estatales disímiles (liberalismo-liberalismo democrático y el nacional-populismo) en esta presentación visibilizamos cuestiones claves en torno al acto de nominar.

La comparación en una larga duración permite captar una pluralidad de sentidos, en sus permanencias, disidencias, imposiciones y olvidos. Para analizar la tensión en el marco del Estado nacional liberal y democrático (apartado 1) hemos identificado casos paradigmáticos que permiten identificar irrupciones, convivencias, querellas, desplazamientos y síntesis “simbólicas”.

Entre las décadas del treinta y cincuenta al calor de los golpes de estado, el nacionalismo católico y el populismo, al tiempo que estos sentidos perviven, podemos identificar otras estrategias de representación. En este sentido analizaremos algunos patronos que son referentes de diferentes impregnaciones: lo

público-laico con lo religioso, lo democrático con lo dictatorial, y lo partidario sobre lo público (apartado 2).

“De la Catedral al Norte” a “De la Catedral al Norte-José M Estrada”: estrategias e identidad del patronímico

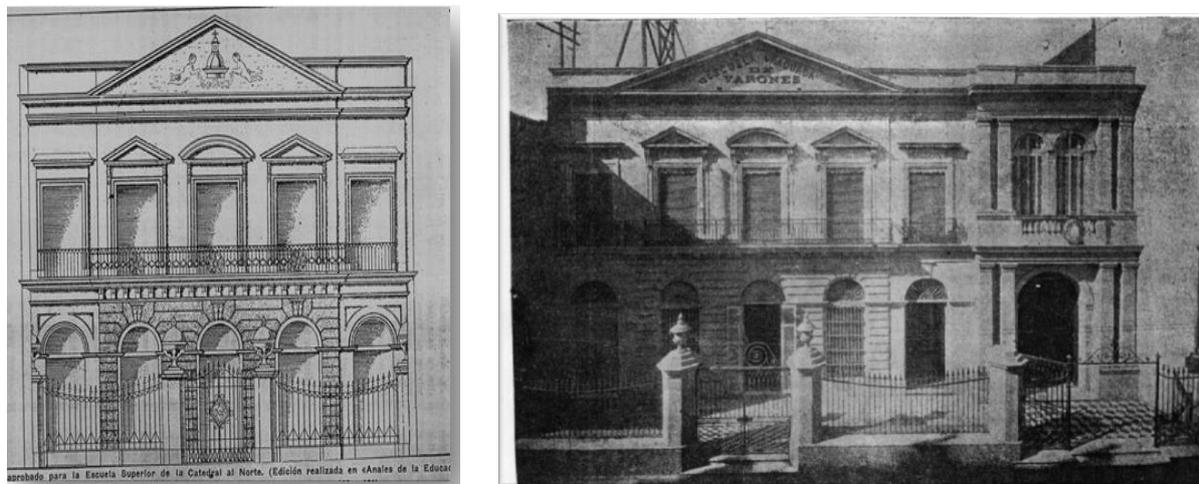
Antes de analizar los casos paradigmáticos es preciso dar cuenta de los desplazamientos “representacionales” que van desde el Estado soberano (1810) a la organización del Estado nacional (1826-1881). La ciudad colonial contaba con variados edificios/representación (Iglesia, Convento, Cabildo) y la función de enseñar se anexaba a ellos. Después de la Independencia el edificio/función inicia una incipiente separación e iconografía soberana, que se expresa en el nombre del patrono: de las escuelas del Rey a las escuelas de la Patria, del patrocinio de los Santos niños Justo y Pastorⁱⁱ a los héroes de la patria en el proceso de organización del Estado liberal (Montenegro, 2012).

Esta transformación, como a posteriori analizaremos, es paulatina y el nominar visibiliza las tensiones y estrategias al interior del propio Estado liberal que al unísono transita también su propia organización:

a-Provincial y/o parroquial. En la primera mitad del siglo XIX el lugar/escuela pública afianza su identidad desde una normativaⁱⁱⁱ que proyecta a la escuela “De la Catedral al Norte” como modelo a expandir en la ciudad de Buenos Aires, capital de la provincia del mismo nombre.

Aquí la tríada empieza a definirse desde un edificio *ad hoc* construido en terreno fiscal; una función (enseñar/ aprender), y una representación (estatal y/o pública). Para la época, nominar desde una parroquia -hoy barrio- fue una estrategia esencial del pedagogo y político Domingo F. Sarmiento, que en pos de generar mentalidad pública, organizó sobre la demarcación parroquial (en el caso analizado la Iglesia Catedral) consejos escolares vecinales, suscripciones para edificar escuelas, que desplacen el imaginario colonial y accionen sobre lo público como bien común o de todos (Lámina 1, izquierda).

Lámina 1: A la izquierda proyecto de la Escuela “De la Parroquia de la Catedral al Norte” inaugurado en 1860. A la derecha la fachada ampliada en 1884, que afianza la tríada edificio-función-representación.



Fuente: Navarro, 1909, p.55.

b- *Capitalina y/o del distrito federal:* Cuando esta escuela, junto a otras es transferida en 1881, la ciudad de Buenos Aires ya había asumido el rango de capital de la República Argentina. Esto demandó una nueva Ley educativa y un organismo administrador^{iv} que dan un giro a la cuestión del patronímico.

En ese sentido el nombre de la parroquia queda en un segundo plano, y se privilegia la función y la representación que anexa a los símbolos patrios el escudo del Consejo Nacional de Educación (Lámina 1, derecha).

Benjamín Zorrilla (1896)^v puede considerarse el primer patrono que instala una tendencia que aun morigerada permaneció en el tiempo: designar a educadores y/o funcionarios. Por el contrario, a principios del siglo XX aparecen con fuerza los “patriotas” considerados constructores de la “génesis de la nación” (Halperin Dongui, 1996). En este sentido presidentes, constitucionalistas, héroes de la independencia ratifican la estatidad en proceso de organización.

El patrono como mediador de estatidad se instala de tal forma que impone cambios en la fachada del edificio escolar. Los planes de obra desde 1899 presentan dos frisos: uno para la leyenda Escuela y otro para el patrono, que de acuerdo al Reglamento vigente se otorgaría a “personas fallecidas y reconocidas por la Historia”^{vi}. Una trasgresión a la norma la ejerce el propio presidente en ejercicio -Julio Argentino Roca- que se auto-nomina patrono de una escuela en 1904.

Si bien el peso de lo temporal instala la necesidad de decantar “reconocimiento”, este comienza a complejizarse cuando se torna nominal. En el marco del cincuentenario de la Escuela “De la Catedral al Norte”, el Consejo Nacional de Educación intenta cerrar las polémicas con la Iglesia católica no sólo desalojando al Patrono “parroquial”, sino imponiendo el nombre del liberal católico “José Manuel Estrada”^{vii} (Lámina 2, izquierda), en las antípodas del ideario previo.

Lámina 2: A la izquierda la escuela con el nuevo patrono José Manuel Estrada y a la derecha la unión simbólica de la década de 1930.



Fuente: Navarro, 1909, p.122 y Memorias del Consejo Nacional de educación, 1940, p. 154.

En un contexto de expansión institucional -Colegios nacionales, Escuelas normales, Escuelas de Comercio- la cuestión edilicia entra en tensión. En 1895 el fastuoso edificio de la Escuela graduada de niñas “Domingo F. Sarmiento” es “cedido” a una Escuela Normal, generando una situación paradójica: el patrono queda en un “limbo” hasta 1949. Su escuela se acopla a otra y la normal no toma su nombre. Volver a visibilizarse implica desalojar a otros -B. Zorrilla- que pasa al limbo hasta 1979. Estos ejemplos dan cuenta de la fragilidad del mediador frente a los intereses y las pujas por un edificio fiscal.

a-Las “querellas desde el Centenario” En la celebración de los cien años de la Revolución de Mayo “José Manuel Estrada” se entremezcla con 42 nuevos patronos designados para este festejo.

Si bien los “patriotas” liberales siguen siendo mayoría, otras corrientes historiográficas como el revisionismo federal, el rosismo y el regeneracionismo español, inciden en los patronímicos de militares (S. Derqui, F. V. Alsina, M. Dorrego), de caudillos (Gral. Güemes) o de conquistadores españoles (Juan de Garay). En este entramado los donantes (de terrenos y edificios) comienzan a perder peso como patronos, pues de los 104 edificios fiscales sólo seis tienen el nombre del donante. Cabe señalar que sólo los edificios fiscales gozaban de patronímico y su elección se realizaba entre un listado que autorizaba el Consejo Nacional de Educación, una terna de esa lista que enviaba el Consejo escolar y la nominación resulta por el primero.

Entre 1912-1930 comienza un período de afianzamiento de la democracia desde la participación política (voto masculino y el ascenso de las clases medias), pero también de replanteos de los “contenidos” de la identidad nacional que se producían en los ámbitos académicos. Nuevos historiadores (R. Levene, E. Ravignani) amplían la mirada de la historia liberal y confrontan con la literatura que encuentra en algunos referentes (Hernández, Guiraldes) cierta nostalgia del pasado colonial.

En este contexto si bien los listados del Consejo Nacional de Educación se equilibran entre patriotas “porteños” y de las “provincias” -antinomía que la

historiografía presenta como unitarios vs federales- significativamente reaparece la nominación de educadores como J. V. González, José María Torres y Amadeo Jacques^{viii}, junto a políticos fundadores de la Unión Cívica Radical (Aristóbulo del Valle y Leandro N. Alem), partido gobernante entre 1916 y el golpe militar de 1930.

Cuando en 1927, el Consejo Nacional de Educación autoriza demoler el edificio de la Escuela “José Manuel Estrada” y propone recrear la fachada original, se abre un conflicto respecto de la nominación. En la inauguración de 1934 el nacionalismo católico lo zanja desde una iconografía simbólica con dos patronos: “De la Catedral al Norte-José Manuel Estrada”. Esta estrategia salomónica se afirma con el pedido de los ex alumnos de que junto al busto de Estrada se coloque el de Sarmiento (Lámina 2, derecha).

De la “Virgen Generala” a la Escuela “17 de octubre”: estrategias y fisuras en el acto de nominar

Para comprender el proceso que acontece hasta mediados del siglo XX e impacta de una manera particular sobre los patronos escolares es preciso remitir a la crisis del paradigma liberal en el marco de la depresión económica y social europea de 1929. Su contracara es la irrupción del modelo de bienestar o benefactor preocupado por la convulsión social y el avance del modelo soviético. Un pilar esencial de este polo antiliberal, conservador y anticomunista es la encíclica *Divini Redemptoris* o Sobre el comunismo ateo (1937) que en nuestro país se expresa desde el nacionalismo católico, el populismo y los tres golpes de estado (1930-1943-1955) que enmarcan este período.

En este contexto las estrategias de representación viran entre “espiritualizar la escuela” y socializar una imagen de país ibero-latinoamericano (Montenegro y Méndez, 2017), con el objetivo de recuperar nuestra amalgama de origen corrompida por “el liberalismo, el protestantismo, el judaísmo y el marxismo” (Romero, 1999:106). Detrás de este viraje se está demandando un modelo estatal diferente que la Pastoral del Episcopado argentino sintetiza como “un nuevo orden social, (...) una tercera vía, cristiana, anticomunista y anticapitalista” (Zanatta, 2005:212) que se afianza en la década del treinta y se concreta con el populismo una década después.

Los patronos escolares expresan este giro paradigmático con nominaciones como: “Virgen Generala” (1941), “Cardenal Pacelli” (después Pio XII, 1938), “Aeronáutica Argentina” y “Prefectura Argentina” (1940), San Juan Bosco (1940), Fray Mamerto Esquiú (1940) y el Teniente General Uriburu (1942), que promovió el primer golpe de estado en nuestro país. Esta tendencia de des- secularización se articula con el vaciamiento del rol del ciudadano donante: “no es posible admitir (...) que un vecino cualquiera compre la inmortalidad por unos cuantos pesos dando su nombre a una escuela” (Revista La obra, 1934:523).

El giro paradigmático analizado se refuerza y asume nuevas improntas. El estado populista o justicialista concreta los deseos del Episcopado con la reforma de la Constitución (1949) y las estrategias enunciadas en el Primer (1947-1951) y Segundo Plan Quinquenal (1953-1957). Estos cambios, si bien apuntalan derechos postergados e introducen políticas redistributivas, generan cambios profundos en el sentido de lugar/escuela pública al incorporar contenidos religiosos y de doctrina partidaria (Montenegro, 2012a). En este entramado la denominada “tercera posición” retoma las corrientes del regeneracionismo español, el revisionismo histórico

nacionalista (antiimperialismo inglés y americano) y el nacionalismo católico anticomunista.

Si en la década del 30 aun sobrevive la visión panamericana que nomina a “J.F.Kennedy” como patrono; entre las décadas de 1940 y 1950 el presidente republicano T. Roosevelt queda en solitario frente al peso de lo hispanoamericano, expresado en los patronímicos de las Repúblicas de Haití, Honduras, Paraguay, Uruguay y la entronización de la Virgen de Luján o Madre de la patria^{ix} en varios edificios escolares.

Sin embargo, un dispositivo espacial diferenciado -los barrios colectivos- dan cuenta de una intervención gubernamental inédita sobre el lugar/escuela pública. La demarcación de espacios-territorios dentro de la ciudad, que se autoabastezcan y se ubiquen de espaldas a la traza liberal, permiten generar un nuevo sentido al patrono escolar.

Lámina 3: A la izquierda, la ciudad de Buenos Aires y los cordones que la rodean (conurbano bonaerense). A la derecha, la ciudad de Buenos Aires y la ubicación de los barrios justicialistas Juan Perón (B) y Los Perales (C).



Fuente: Planos de la CABA, IEHCBA.

Como podemos observar en la lámina 3, estos espacio-territorios se ubican en una frontera porosa -B. Barrio Juan Perón, (1948); y C. Barrio Los Perales (1949)- entre la ciudad capital y el recientemente creado conurbano bonaerense (1948) (Lámina 3, izquierda). Esta demarcación no es casual, sino que fue promovida gubernamentalmente para el asentamiento de una migración interna y de países limítrofes, que aun en condiciones de carencia económica, respondían al nuevo perfil del inmigrante.

El Barrio Juan Perón fue pensado para militares y clases medias como una mini-ciudad americana de casas chalet californiano, centro cívico, capilla, centro comercial, cine, correo y estación de servicio. La escuela “17 de octubre” enlaza la historia del líder, con el nacionalismo católico (bautizo y la entronización de la Virgen de Luján (Lámina 4). El Barrio Los Perales, diseñado para sectores obreros, tenía pabellones de tres pisos, dentro de un predio pensado como núcleo social y deportivo con el estadio Nueva Chicago. Contaba con un centro cívico y comercial, una Escuela primaria bajo el patronímico “Justicialista” (1950), y una Iglesia: “San Pantaleón” (Lámina 5).

Lámina 4: Barrio “Juan Perón” y Escuela “17 de octubre”.



Fuente: Revista La teja, 2000, Buenos Aires e Historia del establecimiento N° 19 de 11 “Naciones Unidas”, mimeo,1978.

Lámina 5: Barrio “Los Perales” y Escuela “Justicialista”.



Fuente: Revista La Teja, 2000, Buenos Aires.

Los dos Barrios dan cuenta del desplazamiento de la articulación previa: ciudad/ edificio fiscal/patrono. Por el contrario, entran en juego nuevos componentes en esta organización: mini- ciudad con nominación partidaria/iglesia católica/escuela pública /patrono con nominación partidaria.

Para 1954 la gobernabilidad del peronismo comienza a tensarse, no sólo desde lo económico, sino por varias medidas^x que lo enfrentaron con enemigos y aliados. Dos hitos simbólicos son la quema del Jockey Club, icono de la oligarquía liberal (1953) y de 16 iglesias católicas (1955), que terminan desplazando al gobierno con la irrupción en 1955 de otro golpe militar.

Decantación de tiempos e interpelaciones actuales

En la decantación de tiempos analizada, los patrones escolares se mostraron como puntas de iceberg de tensiones paradigmáticas, historiográficas y culturales en el acto de nominar. Si el Consejo Nacional de educación aparece como figura decisoria en la nominación hasta 1910, las querellas por la identidad no sólo desplazan su rol, sino que se filtran desde sus esferas, y por fuera de ellas, tensiones de poder que expresan desde el patrono escolar momentos de época. La interpelación actual, aunque ya desdibujada de ese rol central, sigue expresándose como un valioso depositario de memoria, silencios y olvido. Sin embargo, la deidificación los ha ido naturalizando y nos interrogamos poco sobre ellos.

Lo analizado, permite ahondar en algunas tendencias que desaparecieron -la parroquial- y otras que permanecen en convivencia y sin querellas-capitalina, de las querellas entre el liberalismo y el nacionalismo católico. Con la vuelta de la democracia en 1983 y en el marco del “Nunca más” a los golpes militares, se desplaza recién al dictador Uriburu por el patrono Dr. Luis F. Leloir” (1985).

Las efemérides escolares instalan desde la década de 1920 el Día del patrono como una fecha de conmemoración y reconocimiento. Sin embargo, los relatos biográficos que avalan tal cuestión no se ven interpelados por nuevos puntos de vista, sino que por el contrario aparecen como inalterables en el tiempo. El patrono *Julio Argentino Roca* sigue destacándose “por su lucha contra los caudillos del interior y el desalojo de los indígenas en la frontera sur del país” (Escuela N°7 DE 1, f 2y3); El Patrono *Cardenal Pacelli* plantea un capitalismo humanizado de “amor a los obreros, (...) de la dignidad del trabajo y los deberes frente al patrón”. En esta perdurabilidad que plantea serias dudas del carácter secular del lugar/escuela pública se mantienen las vírgenes entronizadas durante el justicialismo (Reseña histórica de las Escuelas N° 8 DE 6 “Almafuerte”, N°10 DE 11 “In. O. Pico”; N° 19 DE 11 “Naciones Unidas”).

Sin embargo, algunos patronímicos se alteran y no tienen retorno. Después del golpe de 1955, Pío XII (Cardenal Pacelli) excomulgó a Juan Perón y se inicia una tarea de reacomodamientos, silencios y olvidos. En este contexto los Barrios y los Patronos cambian de nombre: Barrio Juan Perón (Cornelio Saavedra), Escuela 17 de octubre (Naciones Unidas); Barrio Los Perales (Dorrego), Escuela Justicialista (Roma).

Más allá de los cambios de jurisdicción y de organismos administradores, el Reglamento actual de las Escuelas de la CBA^{xi} sigue auspiciando el patronímico, manteniendo los diez años de su fallecimiento (art. 7 y art. 8), el derecho de aprobar o desechar nombres elevados por los Consejos Escolares y ampliando por primera

vez el reconocimiento a vecinos que hayan colaborado con “el progreso material, cultural o espiritual del área de la escuela”(Art. 9)^{xii}. No cabe duda que las estrategias cambian, pero los organismos de contralor y las nominaciones decantan en el tiempo. La definición de su rol mediador se mantiene, por un lado, para conservar vital el complejo suelo de la identidad nacional, por el otro, y aunque aparecen los vecinos, estos no quedan por fuera de ese mandato.

En otras palabras, una paradoja queda instalada, la defensa de la secularización interna se contraponen en muchos casos con un patrono que ha pugnado por la des-secularización. O los revemos, o los consideramos memoria de tensiones respecto de nuestra identidad nacional. Lo importante es que desde una u otra estrategia cerramos el ciclo de la naturalización a-histórica que está detrás de estos mediadores.

Bibliografía

BUCHRUCKER, C. (1987). *Nacionalismo y peronismo: La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

CHARTIER, M. (1992). *El Mundo como Representación. Historia Cultural: entre practica y representación*. Barcelona, España: Gedisa.

FERNÁNDEZ BRAVO, A. (2000). *La invención de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

HOBSBAWM, E. y RANGER, T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona, España: Critica.

HALPERIN DONGUI, T. (1996). *Ensayos de historiografía*. Buenos Aires, Argentina: El Cielo por Asalto-Imago Mundi.

MONTENEGRO, A. M. (2012) *Un lugar llamado escuela pública. Origen y paradoja (Buenos Aires 1580.1911)*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Miño y Dávila.

MONTENEGRO, A. M. (2012a). “Tensiones en la escuela pública capitalina durante el justicialismo”. *Anales de las XVII Jornadas Argentinas de Historia de la educación*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

MONTENEGRO, A. M. y MÉNDEZ, J. (2017). “Estado, política migratoria y escuela pública: mediaciones desde los libros de lectura (Argentina, Buenos Aires, 1853-1955)”. *Rev. Dialogo Educ*, 17 (51), 17-39, jan/mar. Curitiba.

MUNTAÑOLA, J. (1982). “Modernidad y tradición: aproximaciones a la categoría de espacio”. *Papers N° 17, Revista de Sociología*. Barcelona.

NAVARRO, G. (1909) *Reseña Histórica de la Escuela de la Catedral al Norte*. Buenos Aires, Argentina: Establecimientos tipográficos El Comercio.

OSLAK, O. (1985). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Belgrano.

OSSENBACH, G. (1999). “Introducción” en *Génesis de los sistemas educativos nacionales*. Madrid, España: UNED.

PAREKH, B. (1994). “Discourses on National Identity”. *Political Studies XLII*, 492–504.

ROMERO, J. L. (1999). *Las ideas en la Argentina del Siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Biblioteca Actual.

TERAN, O. (2000). "El pensamiento finisecular" en LOBATO, M. (2000) *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

ZANATTA, L. (2005). *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943*. Buenos Aires, Argentina: UNQ.

ZANATTA, L. (2014). *El Populismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Katz.

ZORRILLA, B. (1978). *Historia de la Escuela N° 2*, Distrito Escolar 1, Folio 1, Secretaría de Educación, Ciudad de Buenos Aires.

Notas:

ⁱ Dra. Ana Montenegro. Directora del Proyecto "Estado y Educación: espacio/lugar, sujetos y reformas en la trama presente/ pasado / presente". SECyT - PNI - Ministerio de Educación, NEES, UNCPBA, Argentina. Versión ampliada de la ponencia presentada en XIII - CIHELA SUHE-, Montevideo, 2018.

ⁱⁱ Reglamento de las escuelas del Norte, *Registro oficial*, 1813, p.7.

ⁱⁱⁱ En la gestión de Domingo F Sarmiento, reconocido pedagogo y político argentino, como Jefe del Departamento de Escuelas se sanciona la *Ley de edificios escolares del Estado de Buenos Aires*. Este espíritu se mantiene en la *Ley n° 988 de Educación común de la Provincia de Buenos Aires*, 1875.

^{iv} En 1880 la ciudad de Buenos deja de ser capital de la Provincia de Buenos Aires y se transforma en capital de la nación. En ese marco las leyes provinciales quedan sin efecto para esta nueva jurisdicción y se dicta la "Ley 1420 de Educación común de 1884", *El Monitor de la Educación común*, 1885, N° 110. Previamente se crea el Consejo Nacional de Educación, órgano de contralor y decisiones para las escuelas comunes de esta ciudad.

^v Director del Consejo nacional de educación durante la sanción de la Ley de educación común N° 1420 (1884).

^{vi} "Reglamento general para las escuelas públicas de la Capital y territorios nacionales del 31 de julio de 1889", en *El Monitor de la Educación común*, 1889, N° 161.

^{vii} Activo referente católico, opositor en el Congreso pedagógico de 1882 y de la laicidad que proclama la Ley 1420 (1884). Crea la Asociación católica argentina y el partido la Unión católica en el marco de la ruptura con el Vaticano entre 1884-1889.

^{viii} El primero, fundador de la Universidad de La Plata y del Instituto Superior del Profesorado de Buenos Aires, el segundo Director de la Escuela normal de Paraná y el último, Director del Colegio Nacional de Buenos Aires.

^{ix} Revista *El Monitor de la Educación*, abril mayo de 1949, N° 917, p.95.

^x Nos referimos a la supresión de la Dirección General de Enseñanza religiosa (1954), la Sanción de la ley de Divorcio (1954), derogación de la Ley 12.978 de Enseñanza religiosa, eliminación del juramento religioso (1955), reducción de feriados religiosos (1955), prohibición de actos públicos religiosos (1955) y la separación por Ley n° 14404 entre el Estado y la Iglesia católica.

^{xi} *Reglamento general de las escuelas municipales de la Ciudad de Buenos Aires*, 2000 y *Reglamento del sistema educativo de gestión pública de CABA*, 2007 Este último sintetiza en el art. 12 la cuestión del "nombre especial que deber responder al marco de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1996, que en su art. 24. considera a la escuela como estatal, gratuita, obligatoria y laica.

^{xii} Navarro, G (1909) *Reseña histórica de la Escuela de la Catedral al Norte*, Buenos Aires, Establecimientos tipográficos El Comercio.